Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 13 de marzo de 2024

Señor Coronel
WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-6

Asunto: Evaluación Jurídica proceso No. 030-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024

En atención a la evaluación del proceso de selección de mínima cuantía No 030-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024 y encontrándome dentro del término establecido para realizar la evaluación; como comité evaluador jurídico, tomando como parámetro lo establecido en la INVITACIÓN PÚBLICA, se conceptúa que el proponente:

CONTINENTAL DISTRIBUCIONES FLORENCIA S.A.S.: **CUMPLE**

No.	CONCEPTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 30 días anteriores a la presentación de la oferta o subsanación.	Allegado y verificado	X	
2	Fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal	Allegado	X	
3	Carta de Presentación de la oferta	Allegado y Verificado	X	
4	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	Allegado y Verificado	X	
5	Formulario de reporte de multas y sanciones de contratos anteriores	Allegado y verificado	X	
6	Formulario de pacto expreso de multas y/o clausula penal pecuniaria	Allegado y verificado	X	
7	Formulario compromiso anticorrupción	Allegado y verificado	X	
8	Formulario notificación electrónica	Allegado y Verificado	X	
9	Formulario compromiso antisoborno	Allegado y Verificado	X	
10	Formulario pacto de integridad para proveedor y/o proponente	Allegado y Verificado	X	
11	Verificación responsabilidad fiscal	Verificado	X	
12	Verificación del SIRI	Verificado	X	
13	Certificado de antecedentes judiciales	Verificado	X	
14	Registro nacional de medidas correctivas RNMC	Verificado	X	

15	REDAM	Allegado y verificado	X	
16	Compromiso fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población	Allegado y verificado	X	

OBSERVACIONES:
Se deja constancia que el oferente fue requerido jurídicamente teniendo en cuenta los documentos allegados con la oferta carecía de lo siguiente:

1. *Compromiso por medio de la cual se garantice que durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, a vincular recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5 del Estudio de Previo. (. Fomento A La Ejecución De Contratos Estatales Por Parte De Población En Pobreza Extrema, Desplazados Por La Violencia, Personas En Proceso De Reintegración O Reincorporación Y Sujetos De Especial Protección Constitucional.)*

Es menester dejar constancia que dentro del término concedido la empresa procedió a subsanar lo pertinente.

CONCEPTO: La oferta presentada por la empresa CONTINENTAL DISTRIBUCIONES FLORENCIA S.A.S Nit 901604751-4, quien actúa en calidad de persona jurídica, representada legalmente por el señor ANGELA VIVIANA CASTAÑEDA LEGUIZAMON identificado con cedula de ciudadanía Nro. 40.611.487**, CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública, en razón a ello **SE HABILITA JURIDICAMENTE**, así mismo se realizó la verificación y consulta de: (antecedentes disciplinarios, antecedentes en el boletín de responsables fiscales, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas, RUES), con la finalidad de verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta, que a continuación se relacionan y anexan así:

- **Antecedentes Disciplinarios:**



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243384615

PIB
15:55:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA VIVIANA CASTAÑEDA LEGUIZAMON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40611487:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

- **Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales:**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de marzo de 2024, a las 15:45:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016047514
Código de Verificación	901604751424031315453 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

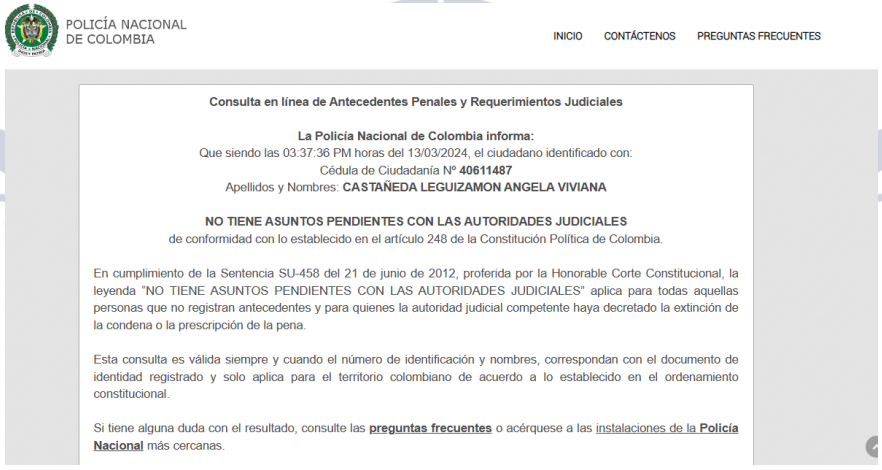
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de marzo de 2024, a las 15:52:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40611487
Código de Verificación	406114872403131552 47

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

- **Antecedentes Judiciales**



- **Registro Nacional de Medidas Correctivas**



- **RUES**



Cordialmente;

SARA MARCELA PARRA ESTUPIÑAN
C. C. No. 1.1100.955.286 de San Gil
Comité Jurídico Evaluador Invitación Pública No. 030-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024